

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 019

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDITE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015 – 186622	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AGROCAMPO S.A.S.	INVERSIONES GIRALDO GIRALDO DAVID S.A.S.	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015– 080486	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	DOS SANTOS ENTERPRISES S.A.S	DANN ASOCIADOS S.A.S	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2014-27639	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	VERONICA SOFIA RUIZ CEPEDA	COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2014-75328	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA CLAUDIA VALENZUELA MORALES	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 019

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2014-192819	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOHANA ARIAS GONZALEZ	CONSTRUCCIONES MARVAL SA	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2014-279534	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BLANCA YOHANA ECHEVERRI VILLAMIL	VIAJES VIP TOURS COLOMBIA S.A.S.	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-49719	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RAMON LEONARDO PUERTO VANEGAS	SUPERBID COLOMBIA S.A.S.	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-50054	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ DORIS LOPEZ VELANDIA	MUEBLES JAMAR S.A.	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-51127	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN CARLOS PARDO CIFUENTES	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 019

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2015-53840	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIME ANDRES BETANCOURT MONTES	LINIO COLOMBIA SAS	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-56528	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDRES ANTONIO ROJAS PINZÓN	VELOTAX LTDA	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-56847	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE GARAVITO GARAVITO	AUTOFINANCIERA COLOMBIA S.A.	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-57782	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FABIO JAVIER GUZMAN ROSAS	EDIFICIO FLORESTA LOS SAUCES-PROPIEDAD HORIZONTAL	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-59080	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS DANILO QUESADA MORENO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 019

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2015-59424	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	VICTORIA EUGENIA ARTEAGA MOLINA	LATAM AIRLINES GROUP S.A. SUCURSAL COLOMBIA	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-112438	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JONNYG ARMANDO GUERRA RUANO	JHOANA STEFFANY OCAÑA CABRERA en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado "Incelnet".	ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-006054	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FABIO ANDRES GARCIA PEREZ	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A. Y AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A	DIEZ (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-185298	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OMAR DANIEL VARGAS YONY	INSTITUTO DE LASER PARA LA BELLEZA Y LA VIDA, SKIN LASER LTDA Y MARGA XIMENA MAYORGA MORALES	DIEZ (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-77426	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA	LATAM AIRLINES GROUP S.A. SUCURSAL COLOMBIA	DIEZ (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 019

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2015-241808	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSCAR EDUARDO DIAZ DIAZ	COLOMBIA MOVIL SA ESP	DIEZ (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-220175	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MILDRED JAIME AREVALO	CENTRAL MOTOR AMERICA SAS	DIEZ (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-203938	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	KRISSY JOHANA FLOREZ FLOREZ	TAPPSI SAS	DIEZ (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-200111	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALBA LUZ MORA	SERVIENTREGA S.A.	DIEZ (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-262574	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JENNY PAOLA RAMIREZ PACHON	SERVICIOS ONLINE S.A.S.	DIEZ (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 019

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2014-90090	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ADRIANA CARDOZO CASTIBLANCO	ALMACENES ÉXITO S.A.	DIEZ (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2014-113332	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ HELENA DIAZ HERNANDEZ	JAIME ANTONIO ECHEVERRY VELEZEN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "CREDIHOGAR"	DIEZ (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **10 DE FEBRERO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **10 DE FEBRERO DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA
Secretaria Ad Hoc